Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 04 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-83036-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de service para el vehículo oficial TOYOTA HILUX AB-627-RD, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.

Que mediante disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 31/2024, Se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 14/2024 RAF 1116.

Que en dicho contexto, se presentan dos oferentes, siendo de las siguientes firmas, CELENTANO S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2 y PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 ($ 973.306,00) y de PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, y N° 8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 ($ 295.682,53).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 14/24 RAF 1116, a favor de las firmas CELENTANO S.A. C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 128.280,00) y a la firma PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, y N° 8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 ($ 295.682,53).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

G.T.F
A.J.R.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23 y

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y Nº 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 14/2024, RAF 1116, que tramita la solicitud de service para el vehículo oficial TOYOTA HILUX AB-627-RD, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de las firmas CELENTANO S.A. C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, en el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 128.280,00) y a la firma PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones N° 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, y Nº 8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 53/100 ($ 295.682,53). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 589 /2024.

G.T.F
A.J.R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.